

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G300320515

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3667/2015

BITÁCORA: 16/G3-0032/05/15

Morelia, Michoacán, 07 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SERAFIN CHAVEZ SANCHEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Mayo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3332/2015 de fecha 15 de Abril de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Cieneguillas, Madero, S-16-049-CIE-003/15, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 4.829 Metros cúbicos	1	1	1	14572065	14572065
Cieneguillas, Madero, S-16-049-CIE-003/15, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.456 Metros cúbicos	1	2	2	14572066	14572066
Cieneguillas, Madero, S-16-049-CIE-003/15, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.147 Metros cúbicos	1	3	3	14572067	14572067
Cieneguillas, Madero, S-16-049-CIE-003/15, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 92.329 Metros cúbicos	19	4	22	14572068	14572086
Cieneguillas, Madero, S-16-049-CIE-003/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 16.099 Metros cúbicos	2	23	24	14572087	14572088
Cieneguillas, Madero, S-16-049-CIE-003/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.220 Metros cúbicos	1	25	25	14572089	14572089
Cieneguillas, Madero, S-16-049-CIE-003/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 138.494 Metros cúbicos	16	26	41	14572090	14572105
Cieneguillas, Madero, S-16-049-CIE-003/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 6.439 Metros cúbicos	1	42	42	14572106	14572106
Cieneguillas, Madero, S-16-049-CIE-003/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.955 Metros cúbicos	1	43	43	14572107	14572107
Cieneguillas, Madero, S-16-049-CIE-003/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 600.143 Metros cúbicos	70	44	113	14572108	14572177

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Recibo Original Form.

08-05-15

Página 1